

República de Colombia



Libertad y Orden

Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, junio veinte (20) de dos mil catorce (2014)

DEMANDANTE: ARNALDO PERALTA GONZALEZ
DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALIA
 GENERAL DE LA NACIÓN
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-006-2012-00070-01
M. DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Redistribuido el presente asunto del Despacho del Magistrado Eduardo Salinas Escobar, se avoca su conocimiento y se **DISPONE**:

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la parte actora contra la sentencia proferida por el Juzgado Sexto Administrativo de Villavicencio el día 10 de marzo de 2014.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 delegado ante esta Corporación¹.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO
 Magistrado

¹ Numeral 3 del artículo 198 del CPACA.